

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Instituto de Transparencia, Acceso de Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Referencia: Secretaria Ejecutiva

Número de Oficio: ITAIGro/149/2017

Asunto: Notificación

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 27 de Abril de 2017.

C. TITULARES DE TRANSPARENCIA DE LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS

H. AYUNTAMIENTOS; ALPOYECA, METLATONOC, XALPATLAHUAC. COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BUENA VISTA DE CUELLAR.

PODER EJECUTIVO: CONSEJO ESTATAL DE CAFÉ, CONSEJO ESTATAL DEL COCOTERO, PROCURADURIA DE PROTECCIÓN ECOLOGICA, BENEFICIENCIA PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

PARTIDO POLITICO: MOVIMIENTO CIUDADANO

Por Acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria número 13/2017, me permito notificarle que su Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones Comunes y Especificas de Transparencia que marcan la Ley General de Transparencia y la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, ha sido APROBADA, DE MANERA PARCIAL, por lo que una vez que subsanen las observaciones notificada de su Tabla de Aplicabilidad, la misma será aprobada en su totalidad, por lo tanto se le exhorta respetuosamente, subir la Información a su portal Web oficial, así como a la Plataforma Nacional de Transparencia, en razón a las fracciones que indicaron que si les aplicaba, atendiendo las recomendaciones emitidas en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, homologación y estandarización de la Información, que publico el Sistema Nacional de Transparencia, mismos que podrá consultar en el siguiente Link: http://www.inai.org.mx/consulta_LT/anexos.html, por otro lado, por cuanto a las fracciones observadas, estas deberán ser corregidas para estar en condiciones de subir la información

Lo que notifico a Ustedes, para todos los efectos legales a que haya lugar.

RESPONSABLEMENTE

LIC. WILBER TACUBA VALENCIA
SECRETARIO EJECUTIVO